UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0001505
Resolución: N° 625/2024

Montevideo, 5 de diciembre 2024.

VISTO: La necesidad de proveer las vacantes existentes en esta Unidad Reguladora;

RESULTANDO: **I.** Que se encuentra vacante un cargo de Especialista III, Escalafón D, Grado 9;

II. Que la provisión del cargo mencionado permitirá el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales, identificándose la necesidad de contar con personal especializado en el área de Gobierno Electrónico;

III. Que se cuenta con el crédito presupuestal correspondiente para cubrir dicha vacante.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 49 de la Ley Nro. 18719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nro. 196/022 de 14 de junio de 2022, las vacantes existentes se cubrirán mediante concurso de ascensos;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nro. 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto Nro. 196/2022 de 14 de junio de 2022.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1°. Disponer la realización de un concurso de ascenso de oposición, méritos y antecedentes, para la provisión de un cargo de Especialista III, Asistente Informático, Escalafón D, Grado 9, para desempeñar tareas en el ámbito del área de Gobierno Electrónico de esta Unidad Reguladora.

2°. Aprobar las Bases del Llamado a Concurso incluyendo la descripción del cargo de referencia que lucen en el Anexo de la presente Resolución.

3°. Desígnase para integrar el Tribunal de concurso que actuará en el proceso de selección como representante del Directorio a Janet Cervi en carácter de titular y a Marcelo Coronel en calidad de suplente.

4°. Disponer que a través de Gestión de Personal se curse invitación a la Asociación de Funcionarios de la URSEC (AFURSEC) para que designe un representante a fin de actuar como veedor en el Llamado.

5°. Comuníquese, notifíquese y publíquese

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General